**NOTA DE PRENSA**

El ECOES pone en valor a las enfermeras en el Día Europeo de los Derechos de los Pacientes

Sevilla, 18 de abril de 2023.

El Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (ECOES) se suma a la conmemoración del 18 de abril, Día Europeo de los Derechos de los Pacientes, bajo el lema “En Enfermería, los pacientes primeros por derecho”. En este contexto, esta entidad recuerda que las enfermeras velan por la obligatoriedad de ofrecer un trato igualitario a todas aquellas personas que requieran asistencia sanitaria.

En el propio Código Deontológico de Enfermería Española se recogen una serie de artículos encaminados a priorizar la salvaguarda de los derechos de los pacientes. No en vano, “las enfermeras son parte fundamental en el trato al paciente, ya que son las profesionales con la formación necesaria para ayudarle en su recuperación, así como a la hora de dar respuesta a posibles necesidades que puedan surgir”, explica Víctor Bohórquez Sánchez, presidente del Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla (ECOES).

Para ello es fundamental mantener una comunicación efectiva con el paciente, de respeto y de calidad. Además de ofrecerle cuidados especializados y de excelencia que solo son posibles gracias a la especialización en Enfermería. Esta disciplina cuenta con siete especialidades, entre las que se encuentran Enfermería Obstétrico-Ginecológica, Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería de Salud Mental, Enfermería del Trabajo y Enfermería en Cuidados Médico-quirúrgicos (pendiente de desarrollar). A través de ellas, estas profesionales pueden profundizar en el dominio de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en beneficio de los usuarios de la salud. Para ello también es imprescindible mantener una ratio enfermera - paciente adecuada que permita que Andalucía deje de estar a cola y lograr la media europea.

De igual modo, matiza el presidente de las enfermeras sevillanas, “tanto el ECOES como el Consejo General de Enfermería abogamos por el desarrollo de los diplomas de acreditación y diplomas de acreditación avanzada, enmarcados en la misma ley 44/2003, con carácter nacional, amparados por los académicos, que darían salida a todas las especificaciones que se mantienen en la sanidad actual”.

Las enfermeras deben proteger siempre a los pacientes de cualquier tipo de afrenta o trato humillante, respetar su libertad y garantizarles un trato correcto, independientemente de sus

circunstancias. De igual forma, evitarán cualquier acción que ponga en riesgo a la persona y le ofrecerán un trato humanizado en todo tipo de situaciones, con competencia y compasión.

En definitiva, afirma Bohórquez Sánchez, “las enfermeras son clave para garantizar un tratamiento adecuado y humano, personalizado a cada paciente y que respete todos y cada uno de los derechos de aquellos que precisen asistencia sanitaria”.

# LOS ORGANISMOS VELAN POR LA PROTECCIÓN DE LOS PACIENTES

La asociación del Defensor del Paciente refleja en su memoria anual un total 2.621 denuncias de pacientes en Andalucía en 2022, 201 más que las registradas en 2021. Por provincias, en este aumento del 7,5 por ciento, Sevilla contó con 825, seguido de Málaga, con 725; Córdoba, con 386; Cádiz, con 271; Granada, 167; Almería, 99; y Huelva y Jaén, con 74.

Para proteger a estos pacientes, en 2002 se creó la Carta Europea de los Derechos de los Pacientes, cuyo objetivo es respetar los 14 derechos recogidos en la Carta, así como dar visibilidad a los mismos para que todos los pacientes sean conocedores de ellos.

A nivel autonómico, el Servicio Andaluz de Salud también considera prioritario defender los derechos de los pacientes, por lo que tiene su propia Carta de Derechos y Deberes de la ciudadanía en los servicios sanitarios públicos de Andalucía, que contiene una selección actualizada de los derechos recogidos en la legislación vigente, expresados de manera sencilla y comprensible.

De hecho, en todos los centros sanitarios públicos se puede encontrar un cartel con la citada carta de un modo visible en, por ejemplo, las habitaciones de los hospitales, consultas de especialidades y de atención primaria, entradas de los hospitales, centros de salud, etc.